



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Num. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	16 DE NOVIEMBRE DE 2005	Suplemento 6594
-----------	-----------------------	-------------------------	--------------------

No 20584

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CÁRDENAS, TABASCO DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

Convocatoria: 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de OP371 Reparación de Hundimientos del colector en la calle Ilmón (en tramos aislados) en la localidad de col. santa Maria de Guadalupe de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
56077001-007-05	\$ 3,500.00 Costo en compranet: \$ 3,000.00	19/11/2005	19/11/2005 12.00horas	19/11/2005 09:00 horas	23/11/2005 12:00 horas	23/11/2005 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020304	Conservación o mantenimiento de obra de drenaje	25/11/2005	37	\$ 10,000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: plaza hidalgo s/n Número s/n, Colonia centro, C.P. 86500, Cárdenas, Tabasco, teléfono: 019373724003, los días lunes a viernes; con el siguiente horario: 8:00 a 13:00 hrs. horas. La forma de pago es: En efectivo en la Dirección de Finanzas del Ayuntamiento de Cárdenas, Tab.. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de Noviembre del 2005 a las 12:00 horas en: Dirección de Obras, asentamientos y Servicios Municipales, ubicado en: Plaza Hidalgo Número s/n, Colonia Centro, C.P. 86500, Cárdenas, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 18 de Noviembre del 2005 a las 12:00 horas, en sala de cabildo del Ayuntamiento de Cárdenas, Plaza Hidalgo Número s/n, Colonia Centro, C.P. 86500, Cárdenas, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 23 de Noviembre del 2005 a las 12:00 horas, en sala de cabildo del Ayuntamiento de Cárdenas, Plaza Hidalgo Número s/n, Colonia Centro, C.P. 86500, Cárdenas, Tabasco.

- La visita al lugar de los trabajos se llevara a cabo el día 14 de Noviembre del 2005 a las 09:00 horas en: Dirección de Obras, Asentamientos y Servicios Municipales, Sito Plaza Hidalgo s/n., C.P. 86500, Cárdenas, Tabasco.
- Ubicación de la obra: Col. Santa Maria de Guadalupe.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material del: 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos del: 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: Documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los de la convocatoria, tanto de la empresa como de su personal técnico mínima de 3 años, acreditación del capital contable requerido de los dos últimos años (declaración anual, balance con sus estados financieros).
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: 1.- Presentar solicitud de inscripción dirigida al C. Sergio Isidro González Jacobo, Director de obras asentamientos y servicios municipales.
- 2.- Para personas Morales, Acta constitutiva de la empresa y sus modificaciones, poder notarial del representante legal, en original y copias (para cotejar),
- 3.- Para personas físicas, Identificación oficial con fotografía y firma, acta de nacimiento en original y copia (para cotejar)
- 4.- Relación de contratos de obras similares a la que se concursa, que tenga celebrado tanto con la Administración pública federal y estatal, así con particulares en los últimos tres años, señalando el importe de contrato, periodo de ejecución, fecha de inicio y terminación (anexar copias)
- 5.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del Art. 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 6.- Si dos o mas empresas se agrupan para participar en la licitación deberán asentarlo en un documento de acuerdo para poder participar en forma solidaria y suscrito por personas facultadas para ello, de conformidad en los términos de cada una de las empresas, nombrando un representante legal para ambas empresas.
- 7.- Registro ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, Instituto Mexicano del Seguro Social y registro de INFONAVIT, a nombre propio o de su representante legal (original y copia para cotejar)
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Conforme al establecido en el Art. 42 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas, se efectuara el analisis comparativo de las proposiciones aceptadas, se formulara el dictamen correspondiente y se emitira el fallo, el contrato se le adjudicara a la empresa que cumpla con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en las bases de licitación, si resultara que dos o mas propuestas son solventes, se le adjudicara el contrato a la propuesta mas baja
- 2.- No se aceptaran propuestas que presenten recibo de pago con fecha y hora despues de la indicada en esta convocatoria.
- Las condiciones de pago son: El pago se realizara contra recibo de estimaciones formulada en periodos mensuales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CÁRDENAS, TABASCO, A 16 DE NOVIEMBRE DEL 2005.
SERGIO ISIDRO GONZÁLEZ JACOBO
 DIRECTOR DE OBRAS, ASENTAMIENTOS
 Y SERVICIOS MUNICIPALES



El Periódico Oficial publica los decretos y resoluciones.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Oficina Mayor de Gobierno, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones que, en su caso, son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-53-10-47 de Villahermosa, Tabasco.